

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Octubre 01 de 2024
	Versión:	001
	Página 1 de 5	

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para las actividades de selección, uso, entrega y control de los elementos de protección personal.

2. ALCANCE

Este procedimiento está dirigido para las actividades de selección, uso, entrega y control de los elementos de protección personal de Área Metropolitana. Desde la identificación de la necesidad de elementos de protección personal y termina con el seguimiento y control de los mismos.

3. DEFINICIONES

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Los EPP son de uso exclusivo dentro de las instalaciones de la empresa o en actividades programadas fuera de esta.

4. RESPONSABLES

41. Responsable de la Asignación de Recursos:

El responsable del SST velará por su continuo cumplimiento y realizará las modificaciones a que haya lugar para su complementación.

5. NORMATIVIDAD:

- **Ley 09 de 1979:**

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y Almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST-00X
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Octubre 01 de 2024
	Versión:	001
	Página 2 de 5	

Por la cual se dictan medidas sanitarias en el territorio nacional.

- **Resolución 2400 de 1979:**

Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

- **Decreto 1072 de 2015**

Decreto único reglamentario del sector trabajo.

- **Resolución 0312 de 2019:**

Por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

6.1 DESARROLLO DE LA MATRIZ DE EPP POR ÁREA:

La selección de los Elementos de Protección Personal (EPP), se basa principalmente en lo definido dentro de la identificación de riesgos descritos en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales, esta herramienta, permitirá la identificación de los controles necesarios para el uso de Elementos de Protección Personal (EPP). Dentro de la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la la Lotería del Tolima E.I.C., se identifican inicialmente dos actividades importantes de protección así:

- Actividades de archivo o manejo documental.
- Actividades de servicios Generales.
- Brigada de Emergencia.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y Almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST-00X
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Octubre 01 de 2024
	Versión:	001
	Página 3 de 5	

Esta identificación permite la selección adecuada de los elementos necesarios y define los controles aplicables a cada actividad teniendo en cuenta la normatividad vigente y la necesidad de protección definidas en el anexo técnico Matriz de EPP.

6.2 SOLICITUD DE EPP: El profesional en SST, realiza la solicitud de pedido del EPP, usando los procedimientos de la entidad. Una vez realizada la solicitud y aprobada se adquieren los elementos necesarios. El empleado debe tener en cuenta que solo se hará cambio de los EPP cuando estén visiblemente deteriorados y no cumpla con la protección necesaria. Esta solicitud quedará registrada en el Procedimiento de compras / Presupuesto. La oficina administrativa determina si los EPP están en el presupuesto aprueba la solicitud de EPP, de acuerdo a lo indicado en la Matriz de EPP o de acuerdo a la necesidad de la actividad o tarea a realizar. En caso de que el empleado desea cambiar un EPP debe acercarse al Profesional SST (profesional administrativo) para verificar las condiciones físicas del elemento y confirmar la pertinencia del cambio. Una vez realizada esta verificación el trabajador debe entregar el EPP antiguo.

6.3 ENTREGA DEL ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL: Se entregan los Elementos de Protección Personal (EPP) a los empleados que lo requieran según autorización del Profesional SST, los empleados deben firmar el registro de entrega de EPP. Debe quedar un Registro de Entrega de EPP, a cargo de la oficina administrativa.

6.4 USO DE LOS EPP: Los colaboradores deben dar el uso adecuado a los EPP acorde al riesgo identificado en la actividad o tarea a desarrollar. El profesional SST se encarga de programar las actividades de capacitación necesarias para instruir al personal en la importancia y uso adecuado de los mismos. La evidencia de estas capacitaciones reposará en los Registros de asistencia del programa de capacitación.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y Almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST-00X
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Octubre 01 de 2024
	Versión:	001
	Página 4 de 5	

Teniendo en cuenta la programación establecida en el programa de inspecciones se deben realizar inspecciones al uso adecuado de los EPP según el formato establecido.

6.5 CONTROL DEL USO DE LOS EPP: En caso de observar colaboradores realizando labores sin el uso de los elementos de protección personal requeridos, se debe proceder a realizar una intervención o pasar un informe vía correo interno a la oficina Administrativa (gestión humana) para que se tomen las medidas disciplinarias pertinentes

6.6. CAMBIO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
Técnicamente no se puede definir la vida útil de un Elementos de Protección Personal (EPP), ya que son varios los factores que influyen en su deterioro: Su uso inadecuado, su almacenamiento inadecuado en campo, su mantenimiento y limpieza y en especial las condiciones de agresividad del riesgo. Por ende, la entidad ha definido que la reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), se puede hacer en tres momentos:

- Cuando como resultado de las inspecciones de SST se evidencia deterioro y/o daño que limiten la eficacia del elemento.
- Cuando el Servidor Público informa a SST sobre el motivo por el cual debe reponer su Elementos de Protección Personal (EPP), sin ser requisito llevarlo para la nueva entrega.
- Cuando como resultado de las actividades el elemento se daña, rompe o deteriora afectando a la eficacia de este. La reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), están a cargo del SST suministra el Elementos de Protección Personal (EPP), previa socialización de uso y cuidado, tiempo de vida útil y forma de reposición. Una vez se realice la reposición se diligencia la forma, registrando la entregada en la casilla donde aparece el nombre del Elementos de Protección Personal (EPP), y se debe registrar firma por la persona que recibe.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y Almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST-00X
			Fecha de modificación:

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	PROCEDIMIENTO N°:	PRC-SST-00X
	☒ SG-SST	
PROCEDIMIENTO DESELECCIÓN, USO ENTREGA Y CONTROL DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha:	Octubre 01 de 2024
	Versión:	001
	Página 5 de 5	

7. FORMAS y REGISTROS:

Las Formas que se derivan de este procedimiento serán los siguientes:

- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos según puesto de trabajo, el cual será manejado como un anexo a este procedimiento.

Elaboró: MARIA CAROLINA LOPERA LOZANO Profesional en Salud Ocupacional Lic. SO No 3076/2018	Revisó: JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA Auxiliar de Nómina y Almacén	Aprobó: COMITÉ DE CALIDAD	Código: PRG-SST-00X
			Fecha de modificación: